

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 646, de fecha 28 de Febrero del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8491

Se acuerda, en el uso de las facultades contenidas en el artículo N°25 de la ley 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, aprobar las bases correspondientes al **Fondo de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2017**, presentadas por el Sr. Intendente mediante ordinario N° 691 de fecha 24 de febrero de 2017, con las siguientes modificaciones:

1.2 Líneas de postulación

Agregar los siguientes párrafos a las tipologías de proyectos:

Cambio climático: “Iniciativas que incorporen educación y difusión en la temática de cambio climático, que permita dar a conocer a la población los impactos del cambio climático en el medio ambiente”.

Biodiversidad: “Iniciativas que incorporen educación y difusión en la temática de Biodiversidad, que permitan generar acciones de valorización del patrimonio natural, desarrollando una mayor conciencia sobre este”.

Calidad del aire: “Iniciativas que incorporen educación y difusión en la temática de calidad del aire, que permitan generar acciones de prevención y/o descontaminación”.

1. Postulación de proyectos

2.1 Calendario del fondo

Dice: La evaluación de las iniciativas se realizará mensualmente.

Debe decir: La evaluación de las iniciativas se realizará una vez terminada la presentación de proyectos.

2.5. Financiamiento

Dice: con un monto máximo por proyecto de hasta \$5.000.000-.

Debe decir: con un monto máximo por proyecto de hasta \$3.000.000-.

2.6. Tipo de gastos

2.6.3. Inversión

Dice: Los montos destinados al ítem de inversión, no podrán exceder el 40% del monto total solicitado al Fondo.

Debe decir: Los montos destinados al ítem de inversión, no podrán exceder el 60% del monto total solicitado al Fondo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, Lidia Zapata Pasten, Macarena Matas Picart, Leonardo Pasten Silva, Agapito Santander Marín y Alberto Gallardo Flores.

El Consejero Regional Sr. José Sulantay Silva no asiste a la sesión.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl